Itauguá, 30 de octubre de 2.015.-

Señores:
LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES
Presente.

Ref.: CD Nº 52/2015 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 11, ID Nº 300.025

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado con respecto a la oferta presentada el día estipulado para la apertura de sobres de la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 52/2015 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO ZONA 11, ID Nº 300.025,*** *ha resultado beneficiada vuestra firma considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas como corresponde. El procedimiento de Adjudicación ha sido formalizado según* ***Resolución IM Nº 1.436/15 de fecha 30 de octubre de 2015.***

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora - DOC
Municipalidad de Itauguá

Adjunto: **Dictamen de la U.O.C.-**
Resolución de Adjudicación
Cuadro de Adjudicación.

Recibido por: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Firma: _____ SELLO

Osvaldo Leguizamón Brondel
Leguizamon
CONSTRUCCIONES
Ruta 2 Km 2 - Itauguá - Paraguay